

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

*Licitación para la asistencia técnica en producción a la dirección ejecutiva del
Festival Internacional de Cine Documental Punto de Vista.
Expediente 23-22-04*

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **EVA MARIA RIVERA SOLER**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS:** Ha obtenido una puntuación total de 45,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio evaluable	Puntuación
Currículum Vitae	25,00
Propuesta de desarrollo de servicio	20,00
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	45,00

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:** Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 35,00 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable	Puntuación
Compromiso en el uso de los materiales – criterios medioambientales	2,50
Formación en lenguaje inclusivo o igualdad de género - Criterios de igualdad de género	10,00
Experiencia por encima del mínimo demandado	10,00
Titulación por encima del mínimo demandado	5,00
Conocimientos de euskera	0,00
Conocimientos de inglés	5,00
Conocimientos de francés	0,00
Compromiso de disponibilidad horaria	2,50
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	35,00

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 80,00 puntos.**

Dado que únicamente se ha recibido una oferta, no se aplicará el plazo de suspensión previsto en el apartado 17 de las Condiciones Regulatorias, pudiendo continuar con la tramitación del procedimiento.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 28 de septiembre de 2023

Paula Noya López
Directora de Infraestructuras de NICDO